

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

REVISTA DE HISTORIA

Tomo VII.

La Laguna de Tenerife (Islas Canarias)

Año XIV.

HOSPITALES DESAPARECIDOS DE GRAN CANARIA

El Hospital de Curación de la ciudad de Telde

Quando entramos en la Ciudad de Telde, en la calle llamada hoy "José Antonio Primo de Rivera" y antiguamente de San Pedro, Manuel Luengo y Miguel Primo de Rivera, nos encontramos con un viejo caserón, casi en ruinas, constituido por unas habitaciones desvencijadas que tienen salida a un extenso solar empedrado; el que a su vez, por su lado Sur, está cercado por un muro de mampostería que lo separa de los platanares vecinos. A su derecha se encuentran los restos de una ermita, compuesta por una nave y dos capillas, cuya vida llevó, aneja a la del hospital, el consuelo de los que en él fallecieron, desde el año 1551 en que fué bendecida por el Obispo de Marruecos D. Sancho Trujillo, hasta la desaparición del Centro benéfico que me ocupa, en el año 1836.

Fué bendecida esta ermita llamada de San Pedro, por el referido Obispo de Marruecos, ya que el nombrado para esta Mitra de Canaria, Fray Francisco de la Cerda, de la Orden de los Dominicos e hijo del Conde de Cabra, no llegó a tomar posesión de su Diócesis y nombró Visitador General al mencionado Sr. Trujillo. Dicha bendición fué solicitada por el entonces Mayordomo, Padre Sebastián Ramos y llevada a cabo el 14 de Noviembre de 1551.

Este hospital, segundo en orden cronológico de aparición en la isla de Gran Canaria, tuvo su origen en el año 1490, es decir, tres años después de la conquista de la misma y por lo tanto de su anexión a la Corona de Castilla. Debemos al Licenciado Fernán González de la Costa, en la visita que hizo al mismo, en 18 de Diciembre de 1553, la primera relación de su fundación y si bien se lee en el libro 3º de Relaciones del Archivo Parroquial de San Juan Bautista de la Ciudad de Telde, "que los vecinos y feligreses luego q' ganaron y se avezindaron avia una mujer llamada ygnés chamalda, q' tenía una casa y en ella recogía los pobres enfermos y los conquistadores daban y juntaban alguna limosna con q' le

acudían y por su muerte dexó dha. casa, para q' en ella se fundase dho hospital"; también se dice en el libro 10, en pergamino, guardado en la Cofradía del Hospital de San Pedro Mártir, "que este fué fundado en el año 1490".

Fué pues una mujer santa y piadosa, la fundadora de este hospital, convirtiendo su casa en centro benéfico para atender en ella a los enfermos y pobres que existían en el pueblo de Telde. Esta mujer se llamó Inés Chamaida, como manifiesta en su relación Fernán González de la Costa y si bien es cierto que los comentaristas la apellidaron Chemida, Chimida y Chamaidad, hay que creer, siguiendo al referido Licenciado, que su verdadero nombre fué Inés Chamaida Chamovita, de origen puramente canario. Hospedaba, como digo, en su casa a los enfermos y pobres necesitados y los atendía, caritativamente, en sus comienzos con las limosnas que recogía de los caballeros conquistadores. A su muerte dejó su casa para Hospital, al que dió el nombre de San Pedro Mártir, en recuerdo a la fecha memorable de la Conquista de Gran Canaria, por las tropas españolas.

En una de las fotocopias que se conservan en "El Museo Canario", de la obra "Descriptione et Historia del regno del Isole Canarie giadette le fortunaje con il parere delle loro fortificationi" de Leonardo Torriani Cremonese, perteneciente al siglo XVI (fig. I), se encuentra dibujado el plano de Telde y en él se señalan, además del Hospital, otros sitios de interés histórico, como la Iglesia y Plaza de San Juan, de Santa María y la Fuente.

El objeto de su fundación fué principalmente, la curación de enfermedades importadas de Europa, considerándose como tales a las enfermedades venéreas, sarna, tija y lepra y si bien se ha dicho y discutido sobre dicho fin y propósito, alegando que en el año de la Conquista y en los inmediatos posteriores, no se conocieron en la isla las enfermedades venéreas, también es indudable que los estudios recientes del profesor Verneau, en los cráneos de los guanches custodiados en "El Museo Canario", han demostrado que la sífilis existió en Canarias, antes de la incorporación del archipiélago a la Corona de Castilla. Este propósito de la fundadora del Hospital de San Pedro Mártir, es una prueba más, que asevera el hecho científico puesto en claro por aquel profesor francés.

Al comienzo de su fundación, la Casa benéfica se mantenía, con las limosnas que recogía de los caballeros conquistadores, pero más tarde, por Real Cédula librada por la Reina doña Juana en la Ciudad de Segovia, el 31 de Agosto de 1505, a instancia del reformador de las islas de Gran Canaria, Tenerife y Palma, el Licenciado Juan Ortiz de Zárate, fueron señaladas las tierras y aguas que habían de repartirse entre los conquistadores de esta isla, como pago a los trabajos y salarios llevados a cabo por aquellos caballeros y por consiguiente fueron cimentadas las bases de su sostenimiento. Juan Dalba, Pedro de Burgos, Gonzalo del Toro, Fernando del Angel y Bernardino Cairasco del Castillo, entre otros, dejaron parte de sus bienes, obtenidos en virtud de dicha Real Cédula al hospital, según resulta del título que conservaba la casa referida:

Estos bienes añadidos a los que fueron dejando diversos vecinos piadosos, consistentes en ciertas pensiones de misas, tierras, aguas, casas y ducados, dieron como resultado, el que el Hospital, a comienzos del siglo XVII, tuviera treinta posesiones detalladas en un cuaderno conservado en el Archivo del Ayuntamiento de Telde. De la misma manera se conserva una colección de tea-

tamentos de los legatarios, entre los cuales el más antiguo es el de Martín Navarro, otorgado en 23 de Febrero de 1522, cuya parte dispositiva dice así: "Y cumplido y pagado este mi testamento y mandas en él contenidas, dexo por mi legitimo heredero de lo que sucediere después de cumplido y pagado este dho mi testamento como dho es cada uno entregado en lo que yo he aquí mandado lo haya y herede el Hospital de Señor San Pedro Mártir que en esta dha ciudad de Telde, el cual dho que herede como mi legitimo heredero una hanega de tierra de rregadio que yo uve y poseo en la vega maior término desta dha ciudad, que ha por linderos de la una parte, tierras de señor San Joan y de la otra parte, tierras de Francisco de Carrión la qual dha suerte uve sin ningún fructo conviene a saber de las cañas que en ella están plantadas porque son mias y del dho Francisco Rs y quiero que gosemos nos los subsodichos de la hoja y soca de resoca y después se entregue al dho Señor San Pedro en la dicha suerte. Ytem le mando otra suerte de tierra de rregadio que es en el valle de los nueve que ha de linderos por la una parte, tierras de Blas Gomes y de la otra parte, tierra de Joan de Alcalá. Ytem le hago heredero de un pedaso de tierra de sequero que he y tengo en Tenteniguada que podrá aver treinta hanegas poco más o menos que á por linderos de la una parte, Joan de Alcalá y de la otra parte, Francisco de Carrión y de la otra parte del monte y mando que de las rremudas que yo he y tengo que la mitad sea para la dha Capellanía y la otra mitad para el dho hospital. Y rrevoque y anulo cualquier testamento o codicilo que yo haya fecho hasta agora, los quales quiero que no valan ni hagan fee sino este que ago agora por postrema voluntad en firmesa de lo qual otorgue esta carta ante el escribano y testigos sobredichos que firman e otorgada en la ciudad de Telde domingo veinte y tres días del mes de Febrero año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu-christo de mil y quinientos veinte y dos años, al que fueron presentes xptobal garcia de moguer y garcia de aciego y francisco carrion y juan alonso albañi y joan daca y hernando de carvajal todos vesinos desta dha ciudad e porque dixo que no sabía el dho martin navarro firmar a su rruogo lo firmo por él, en el registro desta carta el dho garcia de aciego; yo diego de león escribano público de la ciudad de Telde y por ser así por ende hise aqui este mi sino".

Con estas propiedades, obtenía una renta de más de 1.300 reales de vellón anuales, mejorando de tal manera las condiciones económicas del Centro benéfico, que en el libro 3º de Relaciones del archivo parroquial de San Juan Bautista se lee "y llegó a hallarse sobrado de dineros de forma, que en el año de 1548 consta aver prestado cien doblas al Hospital de San Martín y trescientas a la obra de la fábrica de la Iglesia Cathedral de q' hasta oy le está debiendo dha Cathedral cien doblas que se queda haciendo la diligencia para su cobranza, con el trabajo de aver sacado la liquido la dha deuda".

Las primeras cuentas que se conocen del Hospital fueron recibidas por el Dr. don Vicente Peraza, Obispo de tierra firme, visitador de este obispado en 12 de septiembre de 1522. En 16 de julio de 1530 visitaron al mismo y tomaron también cuentas, don Francisco Zamora, Obispo Tiburense y don Gil de la Fuente, Arcediano de Canarias por mandato del Ilmo. Sr. Obispo de estas islas don

Luis Basa. En 26 de septiembre de 1551, don Sancho de Trujillo Obispo de Marruecos, lo hizo a su vez por encargo del Iltmo. Dr. Fray Francisco de la Cerda, Obispo de Canarias según dejé manifestado al principio. Más tarde en 1675, el entonces Mayordomo Alferez Juan Alonso de la Fuente, presentó cuentas al Licenciado don Andrés Romero, de su administración, durante tres años con ingresos de 17.730 reales vellón y 2 cuartos, con los cuales no solo llegó a equilibrarse el presupuesto, sino que quedó este superado en 103 rv. y 4 cuartos. No duró, sin embargo, mucho tiempo este período de bienestar económico del centro benéfico que describo, pues años después, habiendo dispuesto S. M. Católica, la venta de las principales fincas del Hospital, quedóse este con unos terrenos donde dicen La Pardilla, con medio día de agua del Valle de los Nueve, tierras de poca utilidad, algunos tributos y los intereses del Capital realizado y no satisfechos, con la puntualidad debidas.

Estas determinaciones superiores, estas dificultades que fueron estrechando la vida económica del Centro, hicieron que el Hospital comenzara a tener vida lánguida, no obstante los esfuerzos llevados a cabo por sus entonces administradores, el presbítero don Diego Navarro y don Francisco Antonio Rivero y los bienes dejados al hospital por Francisco del Toro, según testamento otorgado ante Pedro Curra, en 3 de julio de 1763, amén de los tributos impuestos sobre los bienes que dejó al Hospital de San Martín y de San Pedro Mártir, don Bernardino García del Castillo y con los cuales pagaba a la Colecturía los bienes que el Iltmo. Sr. Obispo don Antonio Tavira agregó al Hospital, pertenecientes a la Capellanía de Martín Navarro el año de 1795, los que disfrutó hasta el año 1808, fecha en que aquellos se obtenían de las rentas por extinción de bolas Reales y que continuaron hasta el de 1814. Sin embargo, hubo de existir el hospital de curación de Telde en el año 1814, a pesar de haberse vendido las mejores y principales fincas del establecimiento para imponer sus capitales en la Real Caja de Amortización, ya que se le pagaba los réditos de 25.658 reales de vellón anuales. Pasada dicha fecha, quedó reducida su renta a la cantidad de 3.150 reales anuales, como productos o rentas de aquellas propiedades y como de esta cantidad había que deducir las pensiones que tenía que satisfacer por los siguientes gravámenes, 220 reales de tributo a la Colecturía de Telde, 110 rv. importe de la función de San Pedro Mártir, 320 que se pagaban a la persona que se cuidaba del aseo de la ermita y asistía a ayudar las misas, hasta tanto se reedificase la parroquia de San Juan Bautista que se consagró en 7 de Diciembre de 1846, y 300 reales que se asignaba al Secretario para gastos de papel, amanuense y demás anejos, puede colegirse que con estos recursos, el hospital poco después tenía que desaparecer o dejar de existir, como tal hospital de existencia propia e independiente.

En efecto, el deplorable estado a que en estos tiempos llegó el establecimiento benéfico se debió en gran parte, como dejo referido, a la disposición de S. M. Católica ordenando la venta de sus fincas y dotaciones, por cuya razón no se satisfacían sus réditos y por consiguiente, a duras penas, se atendía a uno o dos enfermos.

Para evitar esta desaparición, se estudiaron diferentes soluciones, tendentes al mejoramiento de su marcha económica. Tratóse de agregar al patrimonio

del hospital, la Capellanía fundada por Francisco de Carrión en la Ciudad de Telde y que el Cabildo Eclesiástico se abrogó, sin facultad alguna, por lo que a instancias del Personero de dicha ciudad y a petición del Fiscal de la Real Audiencia, dispuso esta en 16 de junio de 1815, que se remitiesen los autos originales al Consejo Supremo de la Cámara, por corresponderle, privativamente, la conmutación de las últimas voluntades y ser el que en último extremo había de sentenciar sobre tal capellanía. Tratóse de agregar también a dicho establecimiento, los productos de la Cofradía de ánimas sita en la Parroquia de dicha ciudad, por estar sostenida por el pueblo con sus limosnas y la casa que sirvió por entonces de convento y huerta a los padres de San Francisco, dedicando la primera a los fines de curación y la segunda al cultivo de las verduras necesarias para alimentación de los enfermos. Con estos recursos se pensó que el pueblo quedaría bien servido y que jamás verían sus vecinos perecer a los infelices enfermos como hasta el día sucedía y que nunca vieron cuando con sus legítimos ingresos se atendía a docenas de pacientes.

Estas soluciones no merecieron la estima de ser atendidas, antes por el contrario, esta situación agobiante, esta imposibilidad de continuar funcionando el Centro benéfico fundado por Inés Chamaida, se confirmó de una manera evidente, por las cuentas que presentó el Administrador don Adrián Naranjo Cubas el 16 de Febrero de 1835, comprensivas del período de 15 de octubre de 1829 a 22 de octubre de 1834, que ofrecían un cargo de 20.302 rv. 3 mr. una data de 8.890 rv 24 mr y un alcance de 11.811 rv y 13 mr, sin que en la data figurase cantidad alguna por asistencia de enfermos.

En cuanto a Patronos, no se han conocido en el Hospital más que una Hermandad o Confraternidad constituida en el año 1490, con el nombre de San Pedro Mártir, por los mismos vecinos que cuidaban de la hospitalidad y procedían al nombramiento de su Mayordomo. Más tarde, los Obispos tuvieron la autoridad, nombrando Mayordomos que le rendían sus cuentas, cuando aquellos efectuaban sus visitas al hospital. En 1783, se fundó la Hermandad de la Vera Cruz, que tuvo como Mayordomo al Alférez García Ruiz de Mantanez y se encargó, a la par que de los cuidados de la Hospitalidad, de la procesión del Jueves Santo, sermones de los Viernes de Cuaresma, cera, monumento y fiesta de la Cruz; actos religiosos que se celebraban en la Iglesia que se fabricó colindante con el hospital, la Ermita de San Pedro, a la muerte de Inés Chamaida Chamóvita.

En el año 1808, la Real Audiencia de estas islas dado el mal estado a que había llegado el hospital, por no reunir las condiciones de capacidad necesarias a su objeto, por su estado ruinoso y porque carecía de lo necesario para su funcionamiento, mandó suspender el título al Mayordomo nombrado entonces por el Obispo, y de acuerdo con el Ayuntamiento, proceder al nombramiento de otro, estableciendo una Junta para el gobierno del Centro benéfico, el que pasó, más tarde a cargo de la Corporación Municipal de Telde, hasta el año 1837, en que fué incorporado al Hospital de San Martín de Las Palmas.

En efecto, mientras se cobraban los réditos de sus bienes, el hospital mantenía doce enfermos con un gasto diario de 5 rv, por cada uno. Cuando aquellos

dejaron de abonarse, tan solo se sostenían uno o dos, por lo que la Junta de Caridad y General Socorro que administraba la vida económica del hospital de San Martín, en el año 1836, antes de su desaparición, quiso liquidar la situación del de la Ciudad de Telde. Para ello dirigióse al entonces Gobernador civil de la Provincia, don Mariano Cadenas, en Junio I de este año, solicitando la agregación de los bienes y rentas, en atención a que estos eran cortos para rehabilitarlo.

Dicha autoridad de acuerdo con la Diputación Provincial, dispuso con fecha 16 de enero de 1837,

1.º Incorporar provisionalmente el hospital de Telde al de San Martín, lo que se hizo con fecha 24 de noviembre de 1837,

2.º Esta agregación se refería solo a los bienes que estuviesen al corriente con más los que se hubiesen producido del año 1833 al de 1836, y con ellos proporcionar cinco camas más, al hospital de Las Palmas.

3.º Establecer en Telde, la Junta de Beneficencia, con el fin de llevar a cabo los siguientes fines. a) Nombrar los individuos que habían de ocupar las dichas cinco camas, b) Vigilar el mejor estado y conservación de los bienes del hospital de San Pedro Mártir, recaudando todo el dinero que existiese en poder de los administradores o sus herederos y el rédito anual, con sus atrasos, de los capitales impuestos en la Real Caja de Amortización, de los que no podía disponer sin orden de la Diputación Provincial y c) Promover los medios de restablecer el hospital de Telde y de que hubiese en dicho pueblo, un médico y botica, para una vez logrados, disponer la reinstalación de aquel establecimiento piadoso.

Fundamentaba esta resolución el Gobernador civil, en la ley de 23 de enero de 1822, que disponía hubiese en cada provincia, Casas de Maternidad y de Socorro, hospitales de enfermos, convalecientes y locos y la hospitalidad y socorros domiciliarios y que se agregaran y formaran uno solo, los que no contaban con recursos para subsistir aisladamente.

Después de varios incidentes surgidos, con motivo de esta resolución del organismo superior, entre la Junta de Beneficencia de Telde, Las Palmas, y la Diputación Provincial, el 10 de febrero de 1838 se reunió la comisión constituida por los señores don Andrés Antonio de Vega, Francisco Torres, Fernando Zumbado Palacios, Manuel de Lugo y Juan Nepomuceno de Santa Ana, como Secretario, en representación de Telde y Las Palmas, para proceder al inventario de libros, papeles y documentos pertenecientes al hospital de San Pedro.

En virtud del mismo, quedaron incorporados 85 legajos al Hospital de San Martín y con la sola excepción de unos pocos, que pasaron al seno de este último, se tomó el acuerdo de que quedasen provisionalmente en poder de la Junta de Beneficencia de Telde los restantes. De la misma manera se procedió a la entrega de la Iglesia compuesta de una nave y dos capillas, en las que se hallaban tres altares con sus imágenes y demás enseres del hospital con los pocos muebles que poseía.

Una vez decidido el cierre del hospital, los enfermos de Telde eran enviados al de San Martín, unos por orden del Alcalde Constitucional de dicha Ciudad, previas certificaciones y papeletas expedidas por la Junta de Beneficencia del

mismo, y otros por las Autoridades de Las Palmas. La vieja casa de Inés Chamaida, a cargo del Ayuntamiento, sirvió de albergue, años más tarde, al Regimiento de la demarcación y como en el año 1850 amenazaba ruina fué reparada por su inquilino, el que le añadió una nueva ventana, levantó los techos de la sala grande y reparó el muro del jardín que daba a la acequia de riego. Pagaba de alquiler al año 200 reales de vellón. En la actualidad está ocupado el edificio por la Institución llamada "Auxilio Social" y consta de 4 habitaciones, dos de ellas de mayor tamaño que las otras dos, destinadas a comedores y que eran antiguamente salas para enfermos. Tiene además un patio de 550 metros cuadrados, una huerta con 1.073 y el todo ocupa una superficie de 2.174 metros cuadrados. El perímetro de la Iglesia, hoy en ruinas, ocupa una superficie de 400 metros cuadrados (figs. 2 y 3).

Aun cuando la plaza de Médico titular fué creada en 14 de agosto de 1843, fué el 12 de diciembre de 1856 la fecha en que el Alcalde de Telde, don José Naranjo, se dirigió en instancia al Jefe Civil del Distrito de Gran Canaria, solicitando la reinstalación del hospital primeramente, por existir en dicha ciudad médico (don Domingo Calimano Penichet, con título de la Isla de Cuba y por consiguiente primer titular de la ciudad) y farmacéutico y secundariamente porque el número de enfermos enviados al de San Martín no pasaba de diez en cada año y muchos de ellos preferían ser víctimas de su enfermedad antes que trasladarse al mismo, por lo que si los productos del hospital no eran suficientes para sostener en él las cinco camas señaladas en el de San Martín, estarían mejor servidos dos o tres que podían instalarse en el de Telde.

Esta instancia fué puesta en conocimiento de la Junta de Beneficencia de Las Palmas, la cual propuso su denegación a la Diputación Provincial, por las siguientes razones:

19. Por el mal estado de la casa-hospital que requería reparos considerables y dispendiosos de que se carecía y por la falta de útiles necesarios para esta clase de establecimientos. Las rentas en esta época que poseía el establecimiento, deducidos los censos y otros gravámenes, ascendieron a 3.027 rv. y 27 mr., por lo que no fué posible atender a mayor número de los enfermos que de dicho pueblo eran asistidos en el de San Martín.

20. Que no solamente la ley de 23 de enero de 1822, que hemos transcrito, sino las leyes y disposiciones posteriores, como la R. O. de 3 de abril de 1846, la de 20 de junio de 1849, el Reglamento de 14 de mayo de 1852 y el R. D. de 6 de julio de 1853, dispusieron la creación de establecimientos de Beneficencia Provinciales en Las Palmas, suprimiendo el de Telde, sin que contra esta determinación el Ayuntamiento de esta Ciudad reclamara en tiempo y forma.

En el año 1879 volvió el Ayuntamiento de Telde a solicitar que los Capitales y rentas del hospital procedentes de los productos actuales se aplicasen a los sueldos de los dos médicos titulares de la misma ciudad y al valor de las medicinas que anualmente consumían los pobres enfermos de aquella jurisdicción y que importaron 4.250 pesetas.

Los ingresos en dicho año fueron los siguientes:

Una lámina de renta perpetua intransferible al 3% con valor nominal de	23.085,55 rv.
Una lámina de renta perpetua al 3% intransferible con valor nominal de	18.875,67 "
	<hr/>
	36.974,22 "
Una lámina de renta diferida	312.000,00 "
	<hr/>
	384.964,22 "

De dicho capital nominal no se abonó por el Estado más que el 1%, es decir, Rv. 3.498, los que añadidos a los censos que se cobraban de San Pedro Mártir y que importaban anualmente 1.083,24, sumaban la cantidad, para dicho hospital, de Rv. 4.572,24. Cantidad que, traducida en pesetas, representaba un total de 1.147, que no llegaba, ni con mucho, a la solicitada por el Ayuntamiento de Telde.

La Comisión Provincial de la Diputación de Canarias desestimó dicha solicitud en 21 de febrero de 1880 y contra dicho acuerdo presentó recurso de alzada el Ayuntamiento. Resuelto éste por el Ministerio de la Gobernación en R. O. de 21 de agosto de 1883, se dispuso que fuera reintegrado el Ayuntamiento de Telde de los Capitales procedentes del Hospital de San Pedro Mártir y de todos los documentos que le pertenecieran, es decir, concedió su administración al Ayuntamiento de dicha Ciudad.

Durante el tiempo en que estuvo agregado al Hospital de San Martín, perdióse la lámina Nº 86.900, con un capital de 213.236 rv. y 21 mr. y cuando años más tarde, en 1903, se abrió al servicio público el Hospital municipal de San Pedro Mártir y Santa Rosalía, a cargo de las Siervas de María, en la casa situada en la calle de Licenciado Calderín número 2, legada por el benemérito patricio don Gregorio Chil y Naranjo, los productos de todos sus bienes ascendían a la cantidad de 1.779,21 pesetas, por censos e intereses de una inscripción. Con estos ingresos, que eran en aquella fecha los del Hospital de San Pedro Mártir, no fué posible costear los del nuevo Hospital y ella fué la causa de que pasase más tarde, en 1907, su administración al Ayuntamiento de Telde y posteriormente al Cabildo Insular, en virtud de la ley Administrativa del año 1912.

Permanece, pues, no obstante los 450 años transcurridos desde su fundación y el estado ruinoso en que se encuentran las paredes y techos del segundo Hospital de la isla, firme inmutable la obra benemérita de Inés Chamaida. Cuando la idea es buena, la obra es grande. Por ello debiera declararse lugar histórico el sitio donde está emplazado el antiguo Hospital de San Pedro Mártir y venerar la memoria de su fundadora, que supo, en todo momento, derramar el bien para alejar el mal.

Fué creada la plaza de Médico titular el 14 de agosto de 1843, con el sueldo anual de 3.000 reales vellón, pero hasta el año 1856, como expuse anteriormente,

no fué cubierta por el primer facultativo don Domingo Calimano Penichet. Posteriormente ocuparon dicha plaza y por tanto la de Médico del Hospital de San Pedro Mártir, los siguientes facultativos: don Vicente Ruano Urquía, en 1870; don Andrés Navarro Torrens, en 1880; don Antonio Miguel Calderín Calderín, en 1880; don José Benjumea, en 1883; don Carlos Navarro Ruiz, en 1885; don Antonio Sierra Carbó, en 1890, y don Manuel Miralles García, en 1899.

Los farmacéuticos titulares fueron: don Fernando Bojart Jaubert, en 1870; don Fernando Flores de la Iglesia, en 1880; don Rufino González Alvarez, en 1880; don Antonio Cedrés Llovera, en 1881; don José Simón Martínez, en 1886, y don Agustín Olózaga Martín, en 1890.

Dr. JUAN BOSCH MILLARES.

